

**PERFIL DEL CARGO PROFESIONAL DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO GRADO 11° MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Profesional Grado 11°
Lugar de Desempeño	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin perjuicio de ejecutar sus funciones en otros lugares previa comisión de servicio.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y evaluar solicitudes sociales ingresadas a la Dirección. - Trabajar coordinadamente en conjunto con otras Direcciones en materias sociales. - Tratar y atender todo tipo de solicitudes derivadas de la evaluación social medio ambiental. - Asesorar a la Dirección de Medio ambiente, aseo y ornato en materias propiamente encomendadas por su superior directo. - Todas las demás funciones que le encomiende su Superior Directo.
Dependencias	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Interacciones	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Honorable Concejo Municipal. - Direcciones Municipales - Organismos Públicos
Título Profesional	Título Profesional universitario o Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por este.
Experiencia Laboral	6 años a lo menos en experiencia dentro del área municipal.
Capacitación y/o especialización	Deseable capacitación, conocimiento y especializaciones en Intervención social. Capacidad para identificar problemas o situaciones que requieran apoyos específicos en el ámbito social (derivaciones, seguimiento, entre otros). Capacidad de buscar alternativas de solución frente situaciones sociales complejas. Prolijidad en la mantención y resguardo de información propia del trabajo.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	



Competencias Organizacionales	<ol style="list-style-type: none">1.- Probidad.2.- Compromiso Institucional.3.- Prudencia.4.- Responsabilidad5.- Respeto a la autoridad.6.- Excelencia7.- Integridad.8.- Trabajo en equipo.9.- Iniciativa10.- Flexibilidad y capacidad de adaptación.
Competencias del Cargo	TÉCNICAS: <ol style="list-style-type: none">1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.2. Conocimiento de Normativa relacionada con beneficios sociales y subsidios monetarios.3. Elaboración de informes sociales.
	DE GESTIÓN <ol style="list-style-type: none">1.- Calidad de Trabajo.2.- Trabajo en Equipo.3.- Deseos de formarse de manera continua.4.- Habilidades blandas.5.- Adaptabilidad al cambio.6.- Capacidad de responder ante exigencias o de trabajo a presión.
Competencias Asociadas a la Función	Formación ad hoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas.

**PAUTA DE EVALUACION PROFESIONAL DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO GRADO 11° MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO: 30 PUNTOS
1	Título Profesional universitario o Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por este.	15 puntos.
2	Cursos, seminarios, talleres, pasantías u otros que acrediten capacitación sobrematerias relacionadas al ámbito público y/o social, cada uno:	10 puntos.
3	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	7 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO: 50 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	Desempeño áreas relacionadas al cargo, por año:	2 puntos
2	Desempeño en otras áreas, por año	1 puntos
ÁREA PUBLICA		
4	En área relacionadas con su título habilitante, por año:	5 puntos.
5	En otras áreas, por año:	4 puntos.
AREA MUNICIPAL		
6	En cargo profesional, en área asociada al cargo, por año:	6 puntos.
7	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	3 puntos.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO: 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	3 punto.
2	Área Pública, por año:	5 puntos.
3	Área Municipal, por año:	7 puntos.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos

IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	De 01 a 35 puntos.
2	Conocimiento de Normativa relacionada con beneficios sociales y subsidios monetarios y elaboración de informes sociales.	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 35 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 35 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal:

100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		65%	
Puntaje obtenido por entrevista		35%	
PUNTAJE FINAL:			